



Inspección SEVESO y Evaluación del Informe de Seguridad

Más valor.
Más confianza.



Cumple el RD 840/2015: Control efectivo de accidentes graves

Protege a las personas, el entorno y tu actividad mediante inspecciones y evaluaciones técnicas adaptadas a la normativa SEVESO.

En TÜV SÜD realizamos **inspecciones reglamentarias SEVESO y evaluaciones documentales del Informe de Seguridad** para ayudar a las organizaciones a cumplir con las obligaciones establecidas por el Real Decreto 840/2015.

Como **Organismo de Control**, verificamos la adecuación de los sistemas de gestión de la seguridad, evaluamos la documentación requerida por la Administración y comprobamos que las medidas implantadas son eficaces para prevenir accidentes y minimizar sus consecuencias.

Nuestro enfoque combina rigor técnico, experiencia industrial y conocimiento normativo para aportar confianza tanto a las empresas como a las autoridades competentes.

¿Qué establecimientos deben cumplir el RD 840/2015?

La normativa aplica a instalaciones donde estén presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos por la legislación, tales como:

- **Industrias químicas y petroquímicas.**
- **Refinerías y plantas energéticas.**
- **Almacenes de productos químicos.**
- **Instalaciones de tratamiento y almacenamiento de sustancias peligrosas.**
- **Centros industriales afectados por la Directiva SEVESO.**



Más allá del cumplimiento normativo

Una correcta gestión de los riesgos de accidentes graves permite **reforzar la seguridad de las instalaciones y mejorar la confianza** de las partes interesadas.

Te ayudamos a garantizar::

- Cumplimiento del RD 840/2015 y la Directiva SEVESO.
- Reducción del riesgo de accidentes con consecuencias graves.
- Mejora de la cultura de seguridad industrial.
- Mayor preparación ante auditorías e inspecciones.
- Evidencia objetiva del compromiso con la prevención.

Verificación del sistema de gestión de la seguridad

Las inspecciones reglamentarias permiten comprobar que la organización dispone de las medidas necesarias para prevenir accidentes graves y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia.

Establecimientos de Nivel Superior

- Inspección reglamentaria anual.
- Verificación de medidas preventivas y de mitigación.
- Revisión del estado real de seguridad de la instalación.

Establecimientos de Nivel Inferior

- Inspección periódica cada tres años.
- Frecuencias adicionales según determine la autoridad competente.

Evaluación del Informe de Seguridad: requisitos y documentación asociada

TÜV SÜD realiza la **evaluación técnica y el dictamen de la documentación** exigida por la normativa, verificando su coherencia, suficiencia y adecuación a los riesgos existentes.

Nuestros servicios incluyen:

- Evaluación del Informe de Seguridad.
- Revisión de Planes de Emergencia.
- Evaluación de sistemas de gestión de la seguridad.
- Supervisión y análisis de simulacros.
- Emisión de informes y dictámenes técnicos.

¿Por qué elegir TÜV SÜD?

Con más de 50 años de experiencia en inspección y control reglamentario, TÜV SÜD ofrece un servicio especializado para instalaciones afectadas por la normativa SEVESO.

- Cobertura nacional y conocimiento de los requisitos autonómicos.
- Alto rigor técnico en la evaluación documental y las inspecciones.
- Red internacional de conocimiento y mejores prácticas.



Servicios relacionados

- Mercado CE de equipos a presión
- Inspección de Almacenamientos APQ
- Inspección de protección contra incendios (PCI)

TUV SUD IBERIA

tuvsud.com/es-es/inspeccion-seveso

Solicita tu presupuesto

